



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
SESIÓN DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/10/16	Hora: 15:02
Número: 1578	Fojas: 2
Ext. Nº	
Dirigido:	
Redactado:	<i>[Signature]</i>

**NOTA Nº 140 /2016**  
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 04 de Octubre de 2016.

**SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DR. Alejandro BEROLA**

**S / D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Municipal al Grupo ALCO2 USHUAIA y las actividades que éste desarrolla.

Cabe destacar que dicho grupo viene desarrollando desde hace poco más de 2 (dos) años en nuestra Ciudad, una preponderante labor con un único objetivo, educar, concientizar y brindar ayuda a nuestra comunidad con graves problemas de sobrepeso, obesidad y sedentarismo.

Las personas que sufren la obesidad tienen una mayor probabilidad de padecer serios problemas de salud como: Diabetes, presión arterial alta (hipertensión), nivel alto de colesterol y triglicéridos en la sangre, ataques cardíacos debido a cardiopatía coronaria, insuficiencia cardíaca y accidente cerebrovascular, problemas óseos y articulares, osteoartritis: una enfermedad que causa rigidez y dolor articular, apnea del sueño (dejar de respirar durante el sueño), fatiga o somnolencia diurna, mala atención y problemas en el trabajo, Cálculos biliares, problemas del hígado y Algunos tipos de cáncer.

Todas enfermedades derivadas del sobrepeso, obesidad y sedentarismo muy propios de Tierra del Fuego.

ALCO2 USHUAIA es un grupo sin fines de lucro bajo la supervisión y lineamientos del Dr. Alberto Cormillot y su Fundación ALCO.

Por lo expuesto y de acuerdo al éxito con el que se desempeñan, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Sin más saludo muy atentamente.

**Juan Carlos PINO**  
Presidente

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"* Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

**ARTICULOS 1°:** DECLARAR de Interés Municipal Grupo ALCO2 USHUAIA y sus actividades.

**ARTICULOS 2°:** ENTREGAR copia de la presente a sus representantes.

**ARTICULO 3°:** REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y

ARCHIVAR.



**Juan Carlos PIÑO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia